



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 17 MAR 2010

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 0000604/2010, en la que Secretaría Académica propone el otorgamiento del "Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función" al señor Daniel Adrián GUAJARDO;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se fundamenta en la necesidad de implementar en esta Casa de Estudios el "Registro por Identificación de Código Personal en PC".

Que por Resolución N° 348/2009-CD se estableció, en forma experimental, el citado registro.

La disposición de la Ordenanza N° 01/2003-CS.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de marzo del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre del año 2010, el "Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función", al siguiente Personal:

. GUJARDO, Daniel Adrián (Legajo 28.589)
Categoría 5 - Personal de Apoyo Académico
Facultad de Educación Elemental y Especial
Adicional por Carácter Crítico de la Función \$ 300.- mensuales

ARTÍCULO 2º.- El monto emergente de la aplicación del "Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función" reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente Adicional se imputará a la Partida Específica – Planta de Personal Docente del Presupuesto Ordinario vigente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- El Consejo Directivo, a solicitud del Decanato dispondrá la baja de la asignación complementaria otorgada, cuando a juicio de dichas Autoridades se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA